

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1514

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **VI Fiesta** Nacional del Meteorito, realizada los días 11 y 12 de septiembre de 2010, en el Parque Provincial de los Meteoritos Pigüen N° Onaxa, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Orsolini**. (6.466-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional del Meteorito, que se realizará en el año 2010, en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Fiesta Nacional del Meteorito, que se llevó a cabo los días 11 y 12 de septiembre de 2010, en el Parque Provincial de los Meteoritos "Pigüen N° Onaxa", reserva natural cultural emplazada a pocos kilómetros del centro de la ciudad de Gancedo, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Pedro Molas. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor Orsolini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Fiesta Nacional del Meteorito, que se llevó a cabo los días 11 y 12 de septiembre de 2010, en el Parque Provincial de los Meteoritos Pigüen N° Onaxa, reserva natural cultural emplazada a pocos kilómetros del centro de la ciudad de Gancedo, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la localidad de Gancedo, provincia del Chaco, es conocida mundialmente por un fenómeno natural llamado "lluvia de meteoritos", caídos del espacio interestelar, en la región conocida como "Campo del Cielo" o Pigüen nonraltá, vocablo toba dado por los aborígenes del lugar. En este lugar hace aproximadamente 4.000 años (entre los años 2080 y 1910 a. C.) se sufrió el impacto de una lluvia de meteoritos resultante de la explosión en la atmósfera de un asteroide. Es de destacar, que uno de los fragmentos de dicho meteorito conocido como "El Chaco", es en la actualidad el segundo más pesado conocido, con 37.000 kilos. En el año 2007, el Correo Argentino emitió una estampilla conmemorando a los meteoritos de "Campo del cielo". En el mismo sentido, la ley 26.306 publicada en el Boletín Oficial del 14 de diciembre de 2007, declaró a los meteoritos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en el territorio nacional como bienes culturales. Cabe mencionar que en el evento se realizaron *shows* bailables, canto y charlas científicas relativas al tema convocante. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la Fiesta Nacional del Meteorito, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de septiembre del corriente año, en el Parque Provincial de los Meteoritos “Pigüen N’ Onaxa”, reserva natural cultural emplazada a pocos kilómetros del centro de la ciudad de Gancedo en la provincia del Chaco.

Pablo E. Orsolini.